

10

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., diez de octubre de dos mil diecinueve.

EXP. 11001 3103035 2019 00522 00.-

Se admite la acción popular promovida por Augusto Becerra Largo en contra de Banco Davivienda S.A.

En consecuencia, se ordena:

1. De la demanda y sus anexos, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días para que la conteste. Infórmesele que la decisión será proferida dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del término de traslado y que tiene derecho a solicitar la práctica de pruebas con la contestación del libelo demandatorio.

2. Comuníquesele la iniciación de esta acción al INSOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINTIC, MINPROTECCIÓN, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARTA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA MARTA y al MINISTERIO PÚBLICO por intermedio de la Procuraduría General de la Nación.

3. Notifíquese esta decisión en forma personal al demandado, y a las entidades relacionadas en el numeral anterior, en los términos del artículo 21 de la Ley 472 de 1998 en concordancia con el artículo 290 y siguientes del Código General del Proceso.

4. Se ordena informar a los miembros de la comunidad de las siguientes formas:

4.1. Por medio del Registro Público centralizado de las Acciones Populares y de las Acciones de Grupo que se interpongan en el país, que lleva la Defensoría del Pueblo. Para tal efecto, se ordena remitir al Defensor del Pueblo una copia de la demanda, del auto admisorio de la demanda, y del fallo en su oportunidad. Ofíciase.

4.2. Por medio de la publicación en la página web del INSOR, del BANCO DAVIVIENDA S.A. la página web de la Rama Judicial, Y PÁGINA WEB DE LA Alcaldía Municipal de Santa Marta. Ofíciase.

5. Dese traslado de la solicitud a la demandada y a las entidades relacionadas en el numeral 2º de esta providencia, por diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C.	
Notificación por estado	
La providencia anterior se notificó por	ESTADO No. 080 de
hoy 11 de octubre de 2019 a la hora de las 8.00 A.5.	
DIANA A LEJANDRA TRIANA TRIANA Secretaria	